



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



ACTA N° 02.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA REALIZADA  
EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 DEL GOBIERNO  
PARROQUIAL GENERAL FARFÁN.

En el desarrollo de sesiones del Gobierno Parroquial Rural  
de General Farfán, Cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios,  
a los veintidos días del mes de septiembre del 2015,  
se realizó la "Sesión extraordinaria" presidiada por el  
Sr. Ramon Cobeña presidente del GADPROR y se desarrolló  
con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Quórum reglamentario y Registro de Asistencia.
2. Saludo e instalación de la sesión a cargo del Sr. Ramon Cobeña  
Presidente del Gobierno Parroquial.
3. Coordinar y analizar la fecha para la realización del presupuesto  
participativo del Gobierno Parroquial.
4. Resolución.
5. Clausura.

Puesto a consideración el orden del día el cual fue aprobado  
por los señores vocales, se procedió al desarrollo del  
mismo.

DESARROLLO.

I. Quórum reglamentario y registro de asistencia.

✓ La Srta. secretaria realiza, el debido registro de asistencia  
constatando con la presencia de todos los señores vocales,  
y la presencia del Compañero Oscar Ordoñez suplente de  
la vocal Yolanda Solórzano que no se encuentra presente  
por motivo de haber solicitado sus vacaciones anuales  
como lo determina la ley.

II. Instalación de la sesión a cargo del Sr. Ramon Cobeña  
Presidente del Gobierno Parroquial.

✓ El Sr. Ramon Cobeña da la bienvenida a cada uno de los  
compañeros, compañero alterno Sr. Oscar Ordoñez.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GENERAL FARFÁN

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



suplente de la Compañera Yolanda Solórzano, la reunión del día de hoy he convocado exclusivamente para tratar la fecha de la realización del presupuesto participativo del año 2016, y que de acuerdo a la fecha acordada el día de hoy se proceda a realizar las debidas convocatorias, con estas palabras deja por instalada la reunión siendo las 15:00

III. Coordinar y analizar la fecha para la realización del presupuesto participativo del Gobierno Parroquial.

✓ Toma la palabra el Sr. José Ordoñez y manifiesta si en sesión de junta extraordinaria se puede tratar este punto.

✓ Toma la palabra el señor presidente y hace conocer que el antes de realizar la convocatoria hizo la debida consulta si se puede tratar este punto en reunión extraordinaria y en respuesta a la consulta se manifestó que si se puede tratar siempre y cuando que los señores vocales aprueben el orden del día por lo que yo propongo a consideración de ustedes si se procede o no a tratar este punto en

✓ Pide la palabra el Sr. Jesús Placencia y manifiesta se proceda con el orden del día ya que es por ley se debe realizar el presupuesto participativo y además de ello estamos ya próximos a terminar el mes y se lo debe hacer de manera urgente.

✓ Pide la palabra el Sr. Oscar Ordoñez manifiesta estar de acuerdo se proceda con el orden del día de hoy es muy importante tratemos de realizarlo.

✓ Pide la palabra el señor José Ordoñez y manifiesta que él apoya a que se de paso a este punto, pero que quede bien claro que si no permite la ley y lo que él propone es que esta sesión la hagamos pasar como la sesión de junta de fin de mes.

✓ Los vocales presentes deciden se proceda con la sesión.

✓ Toma la palabra el señor presidente y propone que se lo puede hacer con 8 días de anticipación para poder enviar las invitaciones a los Organizaciones, Barrios, Recintos y puedan asistir con sus pedidos el día



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



del presupuesto participativo. Lo que pone a consideración de los compañeros vocales se proponga la fecha.

✓ Toma la palabra el señor José Ordóñez manifiesta que se debe dejar de opinar no que únicamente se les invite y nos les dejen hablar por que en el presupuesto que realizó el Consejo Parroquial no dejaron opinar a los compañeros

✓ Pide la palabra el señor Iván Morales y manifiesta que a veces nos falta entender lo que es presupuesto participativo y al momento de realizar este proceso se debe convocar a las comunidades donde ellos deben ya llevar la obra programada y yo estaría de acuerdo que lo hecho para el presupuesto participativo se lo haga el día jueves 28 de septiembre del 2015.

✓ Toma la palabra el Sr. Jesús Placencia manifiesta que se debe hacer un diagnóstico de los pedidos recibidos en el año anterior ya que habrán personas que estarán pensando que como no se realizó ese año se les apoyara este año y que de mi parte no se cuántos pedidos del año pasado no se han realizado por lo que debemos utilizar una metodología para poder llegar a todos.

Apoyanolo a su vez que el presupuesto se lo haga el día jueves 28 de septiembre.

✓ Pide la palabra el señor José Ordóñez y manifiesta que el día de la realización del presupuesto se debe tener en cuenta cual es el monto de inversión para este año y que de acuerdo a ello se tome en cuenta los pedidos y el apoya al compañero a la moción de los compañeros para la fecha de realización del presupuesto.

✓ El señor presidente propone la metodología de la participación de los dirigentes presentes.

Que cada participantes haga uso del micrófono y haga conocer su pedido y una vez hecho el pedido público ingrese el documento por secretaría para su respectiva recepción y de la misma manera propone se lo puede realizar en el Recinto Proyecto San Miguel.

✓ Toma la palabra el señor José Ordóñez y manifiesta estar de acuerdo con el señor presidente que no se lo haga mediante mesas ya que al momento que cada secretario lo



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GENERAL FARFÁN

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



No haga público el pedido tendrá mayor importancia porque podría dar a conocer su necesidad y no se les debe considerar minutos sino el tiempo necesario para que ellos puedan intervenir y en cuanto al lugar está de acuerdo ya que no únicamente se lo ha realizado en la cabecera Parroquial.

✓ Moción que es apoyada por los compañeros.

#### IV. Resolución.

Los señores vocales, Sr. Presidente pertenecientes al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural General Farfán, en el acta N° 02 de la sesión extraordinaria del día 22 de septiembre del 2015 resolvieron lo siguiente:

P. N° 03. Los señores vocales resuelven que la Asamblea del presupuesto Participativo para el año 2016 se lo realice el día lunes 28 de septiembre del 2015 a las 9:00 en la cancha Cubierta de Recinto Proyecto San Miguel y que los pedales no se recibieron mediante mesas sino públicamente y luego de ello ingresen a secretaría.

#### V. Clausura.

El Sr. Ramón Cobena agradece por la presencia de cada uno de ustedes compañeros vocales que lo debatido el día de hoy es dando cumplimiento a lo que demanda la ley y seguramente con estas palabras deja por clausurada la sesión siendo las 15:30 minutos.

G.A.D. PARROQUIAL RURAL  
GADP "GENERAL FARFÁN"  
Creado el 30 de Abril de 1969 / Registro Oficial No. 169

Sr. Ramón Cobena  
Presidente del GADPRF

Sr. José Ordóñez  
Vicepresidente

Sr. Juan Mora  
Vocal del GADPRF

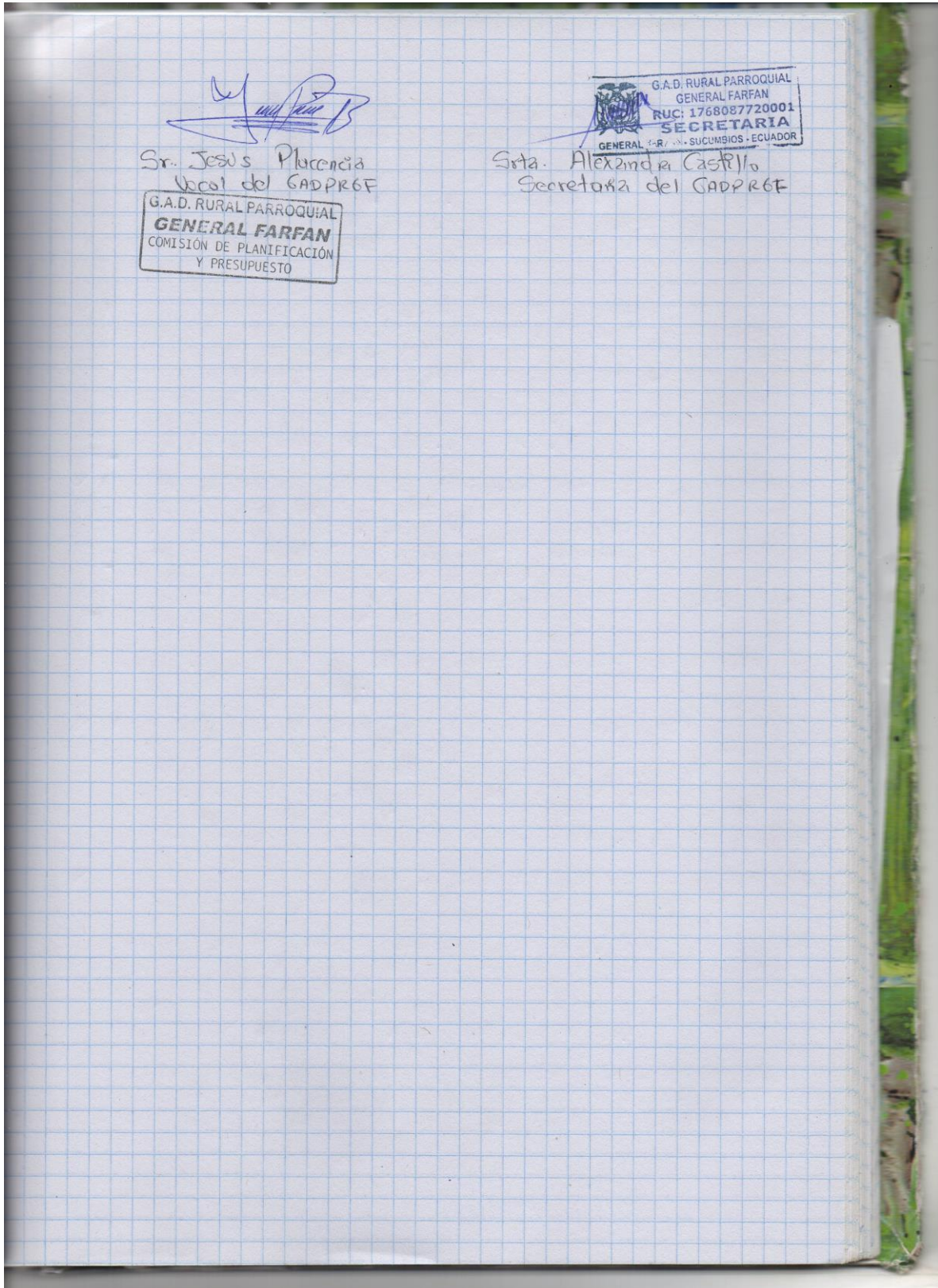
G.A.D. RURAL PARROQUIAL  
GENERAL FARFÁN  
COMISIÓN OBRAS  
PÚBLICAS Y AGRICULTURA

Sr. Oscar Ordoñez  
Suplente del GADPRF



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



**DIRECCIÓN:** Vía el puente Internacional, Frente al Subcentro de salud.  
**TELF.** 062336055 **CORREO:** gpgral\_farfan@hotmail.com